

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

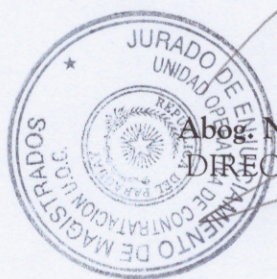
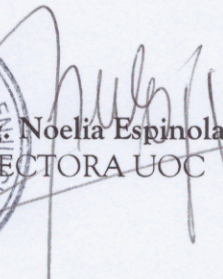
NOTA JEM - UOC N° 295/17

Señor  
Abog. Santiago Jure, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que, la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se ve en la necesidad de aplicar la modalidad Contrato Abierto para el llamado “*Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Ad Referendum*”, ID N° 339404, expresando que no se pueden definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá durante el plazo de duración del Contrato, por lo que el proceso abierto para contratar los servicios de una empresa de Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

   
Abog. Noelia Espinola  
DIRECTORA UOC